



Puerto
Vallarta

Presidencia

6.8

Dependencia: Presidencia Municipal

**HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
P R E S E N T E**

De conformidad a lo señalado por los artículos 41 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el diverso 83, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito someter a su consideración turnar a la Comisión Edilicia Permanente de PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS Y; HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, para su análisis, estudio y posterior dictamen la **reforma de los artículos 7, 17, 23, 42, 112, 112 bis y adicionar 112 ter, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco**, con el objeto de actualizar la integración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios, y armonizarlo de conformidad a las reformas en apego al artículo 25 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, emitidas mediante el Decreto 28438/LXII/21 por el Congreso del Estado de Jalisco.

Lo anterior, en seguimiento a lo solicitado por el Mtro. Oscar Daniel Zamora Cuevas, en su carácter de Titular de la Unidad Centralizada de Compras del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, y en los términos del documento que se acompaña al presente.

ATENTAMENTE

*"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"*
Puerto Vallarta, Jalisco, a 31 de Octubre de 2024


ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C.c.p. Archivo



**PUERTO
VALLARTA**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

**NUESTRO PUERTO
RENACE**

Independencia 123. Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.
01 (322) 223 25 00 | www.puertovallarta.gob.mx

Expediente



Jefatura de Proveeduría

DEPENDENCIA: JEFATURA DE PROVEEDURÍA.
OFICIO NO.: TSPVR/PRV/009/2024
ASUNTO: SE PRESENTA EL PAQUETE DE REFORMAS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

ABOGADO JOSÉ JUAN VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ.
Secretario General del H. Ayuntamiento.
Presente:

Por éste conducto le envío un atento y cordial saludo, al tiempo que aprovecho la ocasión para presentarle el paquete de reformas en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios, cuyo propósito es estandarizar el marco jurídico municipal con la normativa Estatal.

Por lo anterior, solicito tenga a bien en contemplar en la siguiente sesión del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco como punto de la orden del día el presente asunto. Para tales efectos, adjunto al presente oficio todas las propuestas de reforma, adición o modificación que se proponen.

Sin otro particular, me despido quedando a sus atentas órdenes para cualquier duda o aclaración al presente tema.

ATENTAMENTE

Puerto Vallarta, Jalisco. 18 de octubre del año 2024.

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"

MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS
Titular de la Unidad Centralizada de Compras

- C.c.p. Arq. Luis Ernesto Munguía González, Presidente Municipal.** Para su conocimiento.
- Médico Francisco Sánchez Peña, Síndico.** Para su conocimiento.
- Lic. Raúl Rodrigo Pérez Hernández, Tesorero.** Para su conocimiento.
- Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez, Encargado de Despacho de la Contraloría Municipal.** Para su conocimiento.

Archivo.